

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA N°3649-243-AG21 .

DECRETO ALCALDICIO N° 1.587.- /

QUILLECO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS:

- a) La Orden de Compra N° 3649-243-AG21 del **PROVEEDOR AVANT SERVICIOS INTEGRALES S.A., RUT N.° 96.794.750-4, SANTIAGO.**
- b) EL Decreto Alcaldicio N°1.303 de fecha 20 de Septiembre de 2021, donde autoriza Orden de Compra N°3649-243-AG21, adquisición mediante Compra Agil, menor a 30UTM, de 2 Neumaticos 17,5 R25 con Montaje, considerar original y alineación para Motoniveladora Municipal, en el Portal Chile Compra.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de cancelación de la orden de compra a través de Mercado Publico, emitida por el Proveedor, debido a **Se cancela orden de compra ya que cambiamos de rut y esta viene con el rut antiguo.**
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de **Numero 6-1640 de fecha 20/09/21.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE Cancelar** Orden de Compra N° 3649-243-AG21, de acuerdo a lo solicitado por el Proveedor.
- 2.- **PUBLÍQUESE,** esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa/yma

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones